Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **16 mayo de 2022**

VISTO el expediente N° E-25209-2022- MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 29/22, referente al servicio de alquiler de equipos fotocopiadores destinados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME y Secretaría de Ambiente de las 3 ciudades, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, por el término de 9 meses.

Que mediante Resolución S.A.L. N° 94/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 29/22, recibiendo en consecuencia las ofertas presentadas por los proveedores "NEXO S.R.L.", y "SAIS, MARIANO JORGE" adjuntando a orden 36 planilla comparativa.

Que a orden 41 obra informe emitido por el área competente y requirente y a orden 43 planilla de preadjudicación.

Que vistas y analizadas la ofertas recibidas, corresponde aprobar la adjudicación a favor de las firmas "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 648.000,00) en los renglones N°1 y N° 4; y "SAIS, MARIANO JORGE", C.U.I.T. N° 20-25440722-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 370.800,00) en los renglones N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 29/22 que tramita el servicio de alquiler de equipos fotocopiadores destinados a la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME y Secretaría de Ambiente de las 3 ciudades, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, por el término de 9 meses, a favor de las firmas "NEXO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 648.000,00) en los renglones N°1 y N° 4; y "SAIS, MARIANO JORGE", C.U.I.T. N° 20-25440722-5, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 370.800,00) en los renglones N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6, ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 118/2022.-

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.05.16 14:45:38 -03'00'